

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ASUNVEG S.A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 31 DE  
MARZO DEL 2017**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas (9H00), en el local social de la compañía, se reunió el accionista de ASUNVEG S.A., EN LIQUIDACION, esto es el señor ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE, propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una.

Preside la sesión el Roberto Caizahuano Andrade, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, el señor Claudio Ruiz Arana, Liquidador Principal de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital de aquella que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 800,00), representado en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) **Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultado por el ejercicio económico del 2016, y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 4) **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

El accionista concurrente decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, C.B.A. Luzmila Guevara Heredia, que ha estado a disposición de los accionistas antes de esta fecha y que inclusive le ha sido entregado, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra, el señor Claudio Ruiz Arana, Liquidador Principal de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe, el que concluido es aprobado unánimemente por la Junta, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2016, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2016. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra

el Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2016, indicando que en este ejercicio económico se no se ha realizado actividad económica, pues la compañía se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no se han obtenido utilidades ni pérdidas. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las diez horas (10H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-



ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE  
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA



CLAUDIO RUIZ ARANA  
SECRETARIO